

## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cotorra

De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
23300408900120210037100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Asficoop	Arelys Del Socorro Zapata Moreno	12/12/2023	Auto Ordena - Auto Ordena Modificacion De La Asociacion Y Requiere Pagador			
23300408900120210035800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Asficoop	Jose Felix Durango Santana	12/12/2023	Auto Ordena - Auto Acepta Autorizacion Y Ordena Entrega De Depositos Judiciales			
23300408900120200016000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva Nacional De Asesores	Isabel Beatriz De Jesus Sampayo Negrete	12/12/2023	Auto Niega - Auto Niega Entrega De Depositos Judiciales			
23300408900120200007900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva Nacional De Asesores	Marlenes Reyes De Farah	12/12/2023	Auto Ordena - Auto Acepta Autorizacion Y Ordena Entrega De Depositos Judiciales			

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaría

Código de Verificación

61e85834-017e-4f29-9581-f6e0d4b6ce1d



## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cotorra

De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
23300408900120220024300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Reynaldo Lara Teran	Soraya Ivon Arrieta Padilla	,,	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares			

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaría

Código de Verificación

61e85834-017e-4f29-9581-f6e0d4b6ce1d